

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 6300140030082015-00361

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Se agrega al plenario el informe de policía donde dejan a disposición el vehículo de placas REU343, sin dar trámite alguno, teniendo en cuenta que el Despacho ya se pronunció sobre dicho asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/11/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **ae1b2a5392328bf6c8261df23a1c26fc68a311aee81630cfa87e9e02929f21aa**

Documento generado en 18/11/2021 09:53:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>